



ESPAÑA

| | | |
|---------|---------------------------------------------------|--------|
| (19) ES | (11) NÚMERO 226641 | (10) Y |
| (21) | (22) FECHA DE PRESENTACION 23 FEB. 1977 | |

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|----------------------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: (31) NÚMERO | (32) FECHA | (33) PAIS |
|----------------------------------|------------|-----------|

| | |
|--------------------------|-------------------------------------------------|
| (37) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E04C |
|--------------------------|-------------------------------------------------|

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
BLOQUE PARA CONSTRUCCION.

(71) SOLICITANTE (ES)
D. ISMAEL REGO ESPINOSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Recoletos, 21-59 MADRID

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
GOMEZ-ACEBO Y NOSET

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un bloque para construcción, del tipo que adoptan forma general de paralelepípedo recto rectangular y están destinados, preferentemente, a la construcción de paredes o muros, para edificaciones y cualquier otro tipo de cerramientos.

En la construcción de paredes y muros mediante bloques del tipo indicado es necesaria la utilización de morteros o mezclas de unión entre los distintos bloques, lo cual encarece la construcción tanto por el tiempo empleado como por los materiales necesarios.

Seria deseable poder construir tales muros o paredes mediante bloques sin necesidad de recurrir a mortero o mezclas de conexión, pero esto, con la constitución de los bloques tradicionales, acarrearía el derrumbamiento del muro o pared.

El objeto de la presente invención es conseguir un bloque que permita la construcción de muros o paredes sin necesidad de morteros ni mezclas de unión sin que exista el peligro de derrumbamiento de dicho muro o pared.

Para conseguir este objetivo el bloque de la invención presenta dos características esenciales, una de ellas relativa a su configuración externa, que permite interconectar entre sí los bloques al adosar unos sobre otros, mediante un sistema de machihembrado y otra, respecto a su constitución general, que permite la colocación de armaduras a través de los bloques, quedando por tanto ocluidas en el muro o pared, cuyas armaduras pueden discurrir en cualquier dirección y que al anclarse o fijarse en los demás elementos de la construcción o en los bloques extremos permiten obtener la rigidez y consistencia necesaria del muro o pared para impedir su derrumbamiento, pudiendose además dichas armaduras tensar antes de su fijación o anclaje definitivo.

De acuerdo con la invención, el bloque dispone de dos aberturas pasantes que enfrentadas, situadas en la zona media longitudinal del bloque, las cuales discurren entre su base superior e inferior y desembocan por las caras transversales. Estas aberturas están situadas una a cada lado de un núcleo central que sirve como cuerpo o elemento de conexión de las porciones del bloque que quedan a uno y otro lado de las aberturas.

El núcleo central citado presenta superiormente dos caras transversales inclinadas las cuales forman el mismo ángulo con la base superior del bloque, siendo este ángulo preferentemente de 45° y siendo el ángulo formado entre las dos caras citadas como máximo de 90° .

Las dos caras superiores inclinadas del núcleo central definen al cortarse una arista transversal superior la cual queda contenida en el tramo transversal de simetría del bloque y preferentemente el eje transversal de la base superior.

De este modo, el bloque queda abierto según una zona central longitudinal excepto en la parte intermedia ocupada por el núcleo central que sirve como cuerpo de unión entre las porciones laterales extremas del bloque.

Al colocar los bloques unos sobre otros, bien en columnas o al tresbolillos, las aberturas de los citados bloques permiten el paso de armaduras constituidas por pletinas o perfiles dispuestas en sentido vertical u oblicuo, cuyas armaduras se pueden anclar a los demás elementos de la construcción, por ejemplo a la losa de cimentación y a los elementos de la cubierta, o bien a la losa de cimentación por su extremo inferior y a los bloques extremos superiores por su extremo superior. Estas armaduras pueden tensarse, con lo cual puede obtenerse un muro o pared sólido.

Para impedir que los bloques puedan deslizar ac

cidentalmente unos sobre otros, dichos bloques disponen en sus bases superior e inferior de salientes y entrantes complementarios, los cuales determinan elementos para el acoplamiento machihembrado de unos bloques con otros.

5 Debido a este acoplamiento machihembrado y a las armaduras introducidas a través de las aberturas de los bloques, los muros o paredes pueden construirse de una forma rápida, sin necesidad de mortero o mezclas de unión y sin que exija mano de obra altamente especializada, ya que es suficiente la colocación de los bloques y armaduras y el anclaje de las mismas por sistemas tradicionales.

10 Con el fin de que puedan comprenderse mas fácilmente las características y constitución del bloque de la invención, seguidamente se hace una descripción mas detallada del mismo con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una posible forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

15 La figura 1 una perspectiva del bloque de la invención.

20 La figura 2 una vista en planta del mismo.

 La figura 3 una sección según la línea III-III de la figura 2.

 La figura 4 una sección la línea IV-IV de la figura 2.

25 Como puede verse en los dibujos, el bloque 1 adopta forma de paralelepípedo recto rectangular y presenta en su base superior dos salientes troncopiramidales referenciados con los números 2 y 3 mientras que en su base inferior presenta, figuras 3 y 4, dos rehundidos 4 y 5 de igual configuración y dimensión que los salientes 2 y 3.

30

Entre los rehundidos 4 y 5 queda una zona intermedia transversal 6 cuya configuración es igual a la del hueco intermedio 7 que queda entre los salientes 2 y 3 de la base superior. Lo mismo puede decirse de las porciones sobresalientes extremas 8 y 9 de la base inferior con las porciones 10 y 11 de la base superior que quedan a uno y otro lado de los salientes 2 y 3.

Con esta constitución, los bloques pueden superponerse alineados o bien al tresbolillo, consiguiéndose en cualquier caso el encaje de las porciones sobresalientes y rehundidas de la base inferior de cada bloque con los de la base superior del bloque o bloques que queden situados inmediatamente por debajo.

Los salientes y entrantes citados permiten obtener elementos de machihembrado con los cuales se consigue un perfecto acoplamiento de unos bloques sobre otros en la formación del muro o pared, sin que exista por tanto peligro de que unos bloques puedan deslizar sobre otros.

Sin embargo, con este simple acoplamiento no se conseguiría un muro o pared resistente, ya que al no existir una fuerte conexión de unos bloques con otros podría originarse el derrumbamiento del muro o pared.

Para evitar este inconveniente, los bloques disponen de dos aberturas enfrentadas 12 y 13 que discurren según la zona longitudinal media del bloque, desembocando entre las bases superior e inferior y las paredes transversales.

Entre las aberturas 12 y 13 queda un núcleo central 14 que sirve como elemento de conexión entre las porciones 15 y 16 del bloque situadas a uno y otro lado de las aberturas 12 y 13.

Como mejor se apreciaba en la figura 3, en el cuerpo central 14 está limitado superiormente por caras transversales 17

y 18 inclinadas, las cuales forman entre sí un ángulo de 90° como máximo, siendo el ángulo formado por dichas caras con la base superior del bloque igual y preferentemente de 45° .

5 Las caras 17 y 18 definen una arista superior transversal 19 que se encuentra contenida en el plano transversal de simetría del bloque y preferentemente en el eje transversal de la base superior.

10 La inclinación de las superficies inclinadas 17 y 18 que limitan superiormente al cuerpo central 14 sirven como guías para introducir las armaduras, constituidas por pletinas o perfiles de cualquier naturaleza, con inclinación de 45° , obteniéndose así, junto con las armaduras verticales que pueden disponerse, un perfecto armado del muro o pared, evitando el derrumbamiento de la misma.

15 Las armaduras pueden anclarse por cualquier sistema usual, después de tensadas, con lo que se consigue un muro de gran resistencia sin necesidad de utilizar mortero o mezcla de unión alguna.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarse en la práctica debe hacerse constar, que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Bloques para construcción, del tipo que adopta forma general de paralelepípedo recto rectangular, caracterizado porque dispone de dos aberturas pasantes enfrentadas, situadas en la zona media longitudinal del bloque, las cuales discurren entre sus bases superior e inferior y desembocan por las caras transversales, estando dichas aberturas situadas una a cada lado de un núcleo central que presenta superiormente dos caras transversales inclinadas las cuales forman el mismo ángulo con la base superior del bloque, preferentemente un ángulo de 45°, siendo el ángulo formado entre las dos caras citadas como máximo de 90°, definiendo dichas caras al cortarse una arista transversal que queda contenida en el plano transversal de simetría del bloque y preferentemente en el eje transversal de la base superior, disponiendo además de las dos bases de salientes y entrantes complementarios, que determinan elementos para el acoplamiento machihembrado de unos bloques con otros, a través de cuyos salientes y entrantes se prolongan las aberturas citadas en su trayectoria normal.

2.- Bloque para construcción, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 23 FEB. 1977

GÓMEZ ACEBO Y MUÑOZ
S.º de Ingeniería L.º Civil Fundada

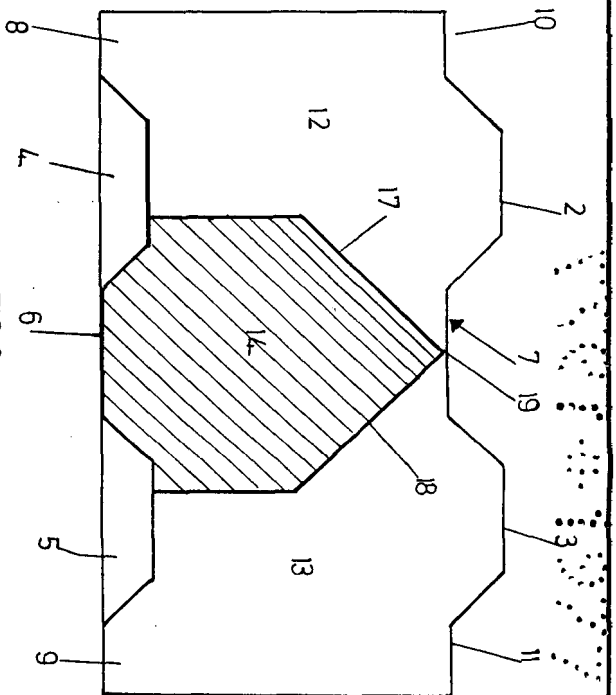
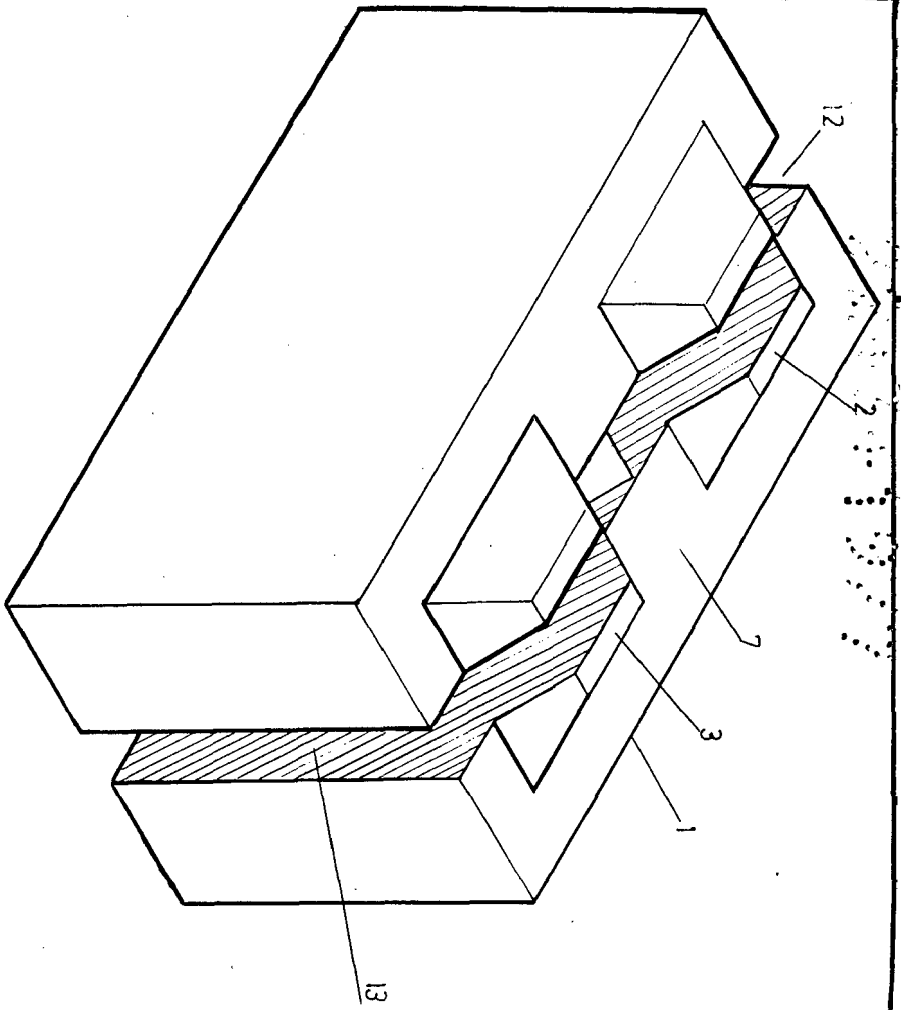


FIG. 3

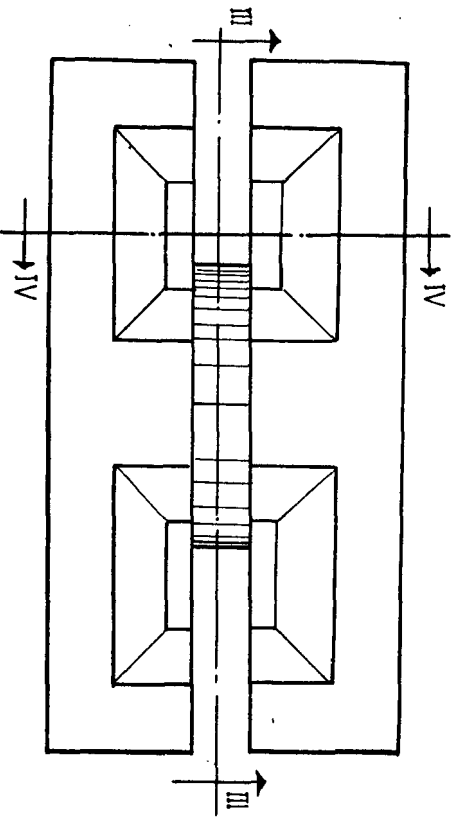
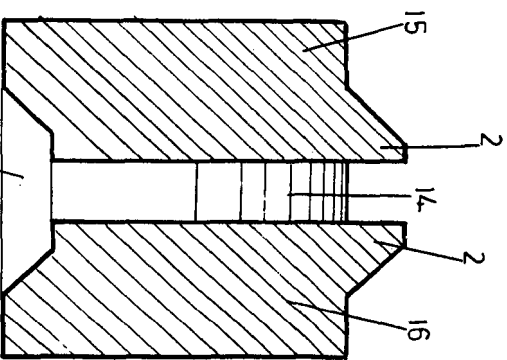


FIG. 4



Madrid 22 MAR 1977

RODRIGUEZ AGUDO Y RIVERA
S. de Ingenieros L. Gascá Fernández

ESCALA VARIABLE.